



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 23 de Marzo de 1979. -

68-79

Expte. N° 196/79

VISTO:

La factura de Fs. 1 de la Dirección Provincial de Aviación Civil de Salta, por \$ 230.000,00; y

CONSIDERANDO:

Que la misma corresponde al vuelo efectuado a pedido de la Universidad el 1° de Febrero del corriente año, por el trayecto Salta - Orán - Salta;

Que el referido viaje fue realizado por autoridades de la Casa, en visita oficial a la Sede Regional de Orán;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

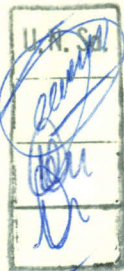
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar la factura presentada por la Dirección Provincial de Aviación Civil de Salta, por doscientos treinta mil pesos (\$ 230.000,00), correspondiente al viaje en avión efectuado el 1° de Febrero del año en curso, entre Salta - Orán - Salta, por autoridades de la Universidad conforme al motivo mencionado en el exordio.

ARTICULO 2°.- Liquidar a la orden del citado organismo dicho importe con imputación a la partida 12. 1220 227: TRANSPORTE Y ALMACENAJE del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-




C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR